



INFORME N° 89 - 2023-DL

A : José Alberto Kanashiro Uechi
Superintendente Adjunto de Administración General

DE : Víctor Andrés Pérez Alvarez
Jefe del Departamento de Logística

ASUNTO : Contratación del servicio de suscripción anual a cursos virtuales especializados en supervisión bancaria y de seguros a través de una plataforma e-learning

REFERENCIA : Memorando N° 089-2023-GGH

FECHA : 31 de marzo de 2023

I. OBJETIVO DEL INFORME

El presente documento es elaborado con la finalidad de informar sobre el requerimiento efectuado por la Gerencia de Gestión Humana (GGH) para la contratación del servicio de suscripción anual a cursos virtuales especializados en supervisión bancaria y de seguros a través de una plataforma e-learning, la que se encontraría dentro de lo dispuesto en el literal f) del numeral 5.1 del Artículo 5 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado.

II. ANTECEDENTES

Mediante Memorando N° 089-2023-GGH de fecha 16 de febrero de 2023, la Gerencia de Gestión Humana solicitó la contratación del servicio de suscripción anual a cursos virtuales especializados en supervisión bancaria y de seguros a través de una plataforma e-learning. Asimismo, la Gerencia de Gestión Humana señala que a la fecha el único proveedor en el mercado que se ajusta a los requerimientos funcionales y de contenidos especializados previstos en la aludida solicitud de contratación es el Financial Stability Institute (FSI), creado en 1999 por el Banco de Pagos Internacionales (BIS por sus siglas en inglés) y el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria, para asistir a las entidades supervisoras alrededor del mundo y ofrecer cursos on-line en supervisión bancaria y de seguros a través de la plataforma e-learning FSI Connect.

El FSI trabaja cercanamente con los responsables de establecer los estándares globales de regulación, pertenecientes al Comité de Basilea de Supervisión Bancaria y la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros; los cuales son referentes para la SBS y en general de las autoridades de supervisión de la región y el mundo, para diseñar e implementar un marco de regulación robusta que posibilite una supervisión efectiva basada en riesgos. Lo antes mencionado garantiza la idoneidad y actualización de los contenidos ofrecidos en el FSI Connect de cara a la evolución continua de los indicados estándares regulatorios.

Asimismo, el FSI se encarga de promover buenas prácticas y estándares de supervisión a nivel global, así como de mantener actualizados a los organismos supervisores con información reciente sobre los productos del mercado, prácticas y técnicas referentes al sistema financiero y de seguros, lo cual garantiza que los contenidos virtuales ofrecidos en la plataforma se encuentren alineados y actualizados según las mejores prácticas internacionales de supervisión y la evolución de los modelos de negocio de los sistemas supervisados por la SBS.



III. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

1. Mediante Memorandum N° 089-2023-GGH, la Gerencia de Gestión Humana, solicita la contratación del servicio de suscripción anual a cursos virtuales especializados en supervisión bancaria y de seguros a través de una plataforma e-learning, asimismo señala que a la fecha el único proveedor en el mercado que se ajusta a los requerimientos funcionales y de contenidos especializados previstos en la aludida solicitud de contratación es el Financial Stability Institute (FSI).
2. Esta contratación se encuentra programada en el Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia para el ejercicio 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

ID	Descripción	Tipo de Proceso	Monto Estimado	Fuente de Financiamiento
108	Suscripción a cursos virtuales especializados en Supervisión Bancaria y de Seguros, a través de una plataforma e-learning Objeto: Servicios	CI	S/ 220,000.00	Recursos Propios

3. El Departamento de Logística en atención al requerimiento de la Gerencia de Gestión Humana procedió a realizar la indagación de mercado correspondiente a fin de determinar entre otros, la pluralidad de postores, el valor estimado y la posibilidad de realizar la contratación a través de los métodos de contratación previstos en la normativa de Contrataciones del Estado, por lo que publicó un aviso en el Diario "El Comercio" el día 24 de febrero de 2022, no habiéndose obtenido respuesta a la publicación.
4. Con fecha 6 de marzo de 2023, se recibió la cotización de la empresa BANK FOR INTERNATIONAL SETTLEMENTS (ofrecen la plataforma e-learning requerida a través del Financial Stability Institute -FSI) para el servicio de suscripción anual a cursos virtuales especializados en supervisión bancaria y de seguros a través de una plataforma e-learning. La cotización fue reconfirmada con fecha 30 de marzo de 2023, la misma que cuenta con la conformidad del Departamento de Capacitación de la Gerencia de Gestión Humana.
5. La empresa BANK FOR INTERNATIONAL SETTLEMENTS es un proveedor extranjero ubicado en Suiza que no cuenta con representantes en Perú, así como tampoco cuenta con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores, y no realiza transacciones comerciales dentro de los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado, tal como lo manifiesta vía correo electrónico de fecha 6 de marzo de 2023 y carta s/n de fecha 30 de marzo de 2023; sin embargo, por ser el único proveedor en capacidad de brindar los servicios que requiere la Superintendencia, resulta necesario contratar con ella.
6. Asimismo, como resultado de las indagaciones de mercado, se ha verificado lo siguiente:

- a) La imposibilidad de realizar la contratación a través de los métodos de contratación de la Ley de Contrataciones del Estado
No se obtuvo ninguna respuesta al aviso publicado en el diario El Comercio requiriendo el servicio de suscripción a cursos virtuales especializados en supervisión bancaria y de seguros a través de una plataforma e-learning.

No se obtuvo respuesta en el mercado nacional a las solicitudes de cotización efectuadas (Universidad de Lima, Universidad del Pacífico y Universidad Tecnológica del Perú).

Por lo anterior, no existe proveedor en el mercado nacional que brinde el servicio requerido.



SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

b) El mayor valor de las prestaciones se realice en territorio extranjero

El proveedor que ejecutará la prestación, BANK FOR INTERNATIONAL SETTLEMENTS, no está domiciliado ni cuenta con representante dentro de territorio nacional. Su sede principal está ubicada en Centralbahnplatz 2, 4002, Basilea, Suiza, de acuerdo a lo indicado en los FSI Connect Terms of Use y corroborado en la página web (<https://www.bis.org/about/contact.htm>).

La suscripción anual a cursos virtuales especializados en Supervisión Bancaria y de Seguros a través de una plataforma e-learning será realizada de forma on line y el servicio de atención será brindado desde Basilea, Suiza.

7. De acuerdo a lo solicitado por la Gerencia de Gestión Humana mediante Memorando Memorando N° 089-2023-GGH y a los resultados de las indagaciones de mercado antes señalados, se concluye lo siguiente:

- La contratación de la suscripción a cursos virtuales especializados en Supervisión Bancaria y de Seguros a través de una plataforma e-learning se llevará a cabo a través de internet de forma on-line.
- En nuestro país no se cuenta con oferta para la presente contratación, por lo que, a fin de garantizar la idoneidad en la prestación en términos de calidad técnica, se sugiere la contratación de una empresa extranjera.
- La empresa BANK FOR INTERNATIONAL SETTLEMENTS no cuenta con oficinas domiciliadas en el territorio peruano. Asimismo, se ha verificado que dicha empresa no cuenta con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores ni realiza actividad comercial en el Perú dentro de los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado.

8. A fin de observar los principios de las contrataciones públicas de eficacia y eficiencia, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones debe concretar de forma expeditiva las contrataciones que deben llevarse con proveedores no domiciliados en el país para satisfacer las necesidades propias de nuestra Institución, bajo las mejores condiciones de calidad, precio, plazos de ejecución y entrega, y con el mejor uso de los recursos materiales y humanos disponibles.

9. Asimismo, de acuerdo a la cotización de BANK FOR INTERNATIONAL SETTLEMENTS y en coordinación con el Departamento de Finanzas, el servicio incluyendo todo concepto, gastos y tributos, asciende en total a € 42,550.00 (Cuarenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y 00/100 Euros), según el siguiente detalle:

	EUROS
1 Monto cotizado (pago al contratista)	28,750.00
2 Impuesto a la Renta (30%)	8,625.00
3 I.G.V. (18%) (asumido por la SBS)	5,175.00
Costo total del servicio	EUROS 42,550.00

10. La forma de pago, definida en los Términos de Referencia, será de forma total al inicio del servicio después de haber recibido el comprobante de pago respectivo por parte del contratista y previa conformidad por parte de la Gerencia de Gestión Humana.



IV. CONCLUSIONES

De acuerdo al resultado de la indagación del mercado y de la evaluación efectuada por el área usuaria, se observa que actualmente no existen proveedores nacionales que brinden el servicio de suscripción anual a cursos virtuales especializados en supervisión bancaria y de seguros a través de una plataforma e-learning.

Por lo antes expuesto, la normativa de Contrataciones del Estado no es de aplicación para el presente caso, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del numeral 5.1 del Artículo 5 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, ya que la contratación se realizará con un agente extranjero no domiciliado en el país que no realiza transacciones comerciales dentro del ámbito de la normativa de Contrataciones del Estado y no existe proveedor nacional del servicio requerido, por lo que no resulta posible emplear para ella los métodos de contratación previstos en la citada normativa.

V. RECOMENDACIONES

Se sugiere contratar a BANK FOR INTERNATIONAL SETTLEMENTS, no domiciliado en el país, cuya cotización cumple con los requerimientos técnicos solicitados y el precio total del servicio asciende a € 42,550.00 (Cuarenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y 00/100 Euros), incluidos impuestos y todos aquellos costos necesarios para la correcta ejecución del servicio, mediante la emisión de la Orden de Servicio correspondiente.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:

VICTOR ANDRÉS PÉREZ ALVAREZ
Jefe del Departamento de Logística

LEYLA MERCEDES FERNÁNDEZ PINILLOS
Analista Principal de Procesos de Selección